



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 230-19

27 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 20.215/17

VISTO la solicitud de las autoridades de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la prórroga del aumento de dedicación de simple a semiexclusiva de la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, que finalizó el 31 de Diciembre de 2.018, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-680/18.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 05/19 aconsejó: 1) Tener por prorrogado el incremento en carácter temporario de dedicación de simple a semiexclusiva de la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01-01-19 y hasta el 31-12-19 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de J.T.P. ded. semiexclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Ing. Estela Mari GOMEZ y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente de SRT, según Res. CS-259/18.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/19 del 23 de Abril de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el incremento en carácter temporario de simple semiexclusiva de la **E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN**, D.N.I. N° 27.694.318, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de

AR
JG



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **230-19**

27 MAY 2019


Salta,
Expediente N° 20.215/17

Diciembre de 2019 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Ing. Estela Mari GOMEZ y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente de SRT, según Res. CS-259/18.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa